FACULTAD DE CIENCIAS DE

LA EDUCACIÓN

ACTA COMISIÓN PERMANENTE

FECHA: 22 de julio de 2020

ASISTENTES:

D. Alfonso Javier García González, D. Manuel Díaz López, D. Juan Antonio Morales Lozano, Dª Carmen Gallego Vega, D. Antonio Bernal Guerrero, D. Julio Barroso Osuna, Dª Mayte Padilla Carmona.

1. Información General.

Comienza el Sr. Decano agradeciendo su asistencia a los presentes, y transmitiendo sus ánimos ante el inminente cierre del curso y el próximo inicio del curso académico 2020/21.

Según lo estipulado en el borrador del calendario académico general, de aplicación para toda la Universidad de Sevilla, el día 5 de octubre comenzarán las clases, pero existe en estos momentos una gran incertidumbre al respecto.

Pasando a otra información, el Sr. Decano comunica que se ha subido la solicitud del Máster de Áreas Curriculares a la Plataforma. Sabemos que la Junta de Andalucía sólo va a autorizar un único Máster este año, ya que el curso anterior hizo lo mismo y dejó a nuestro Máster fuera, pero en el presente curso la Universidad de Sevilla va a realizar una única solicitud, por lo que presumiblemente será aprobado para su futura impartición.

Comunica el Sr. Decano que el equipo decanal ha seguido manteniendo reuniones con todos los sectores, donde se han tratado distintos asuntos, como las reprogramaciones de los exámenes de julio y septiembre.

Asimismo, informa que se han ido viendo las normas sanitarias que van a regir el próximo curso con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla (SEPRUS), al que también se le han hecho consultas sobre las medidas sanitarias que deberían adoptarse en torno a las actividades deportivas incluidas en nuestras titulaciones.

En este sentido, añade el Sr. Decano que se han mantenido, asimismo, sendas reuniones con la Conferencia Andaluza de Decanos de Educación y con la Conferencia de Decanos de Actividad Física y el Deporte.

No habiendo ninguna consulta por parte de los asistentes, se cierra el punto relativo a información general.

2. Informe sobre cartas avales a proyectos educativos y solidarios

El Sr. Decano comunica que se han recibido sendas solicitudes de las profesoras Dª Soledad Romero y Dª Mª José Lera, para hacer propuestas sobre proyectos educativos y solidarios en el ámbito de organizaciones no gubernamentales. Se trata de dos proyectos muy interesantes que, a su juicio, fomentan la visibilidad externa de la Facultad en otros países y en otros entornos educativos, y que se subieron a la plataforma.

Se comparten con los/las asistentes ambas cartas avales y se revisan durante la sesión. La profesora Dª Mayte Padilla comenta que a ella en algunos casos le han surgido peticiones similares y que ahora le surgen dudas de si se podría haber comunicado al Decanato para su firma.

Le responde el Sr. Decano que, en ocasiones, dependiendo de la envergadura del proyecto y del ámbito en que se firma, no es necesaria la firma del Decano de la Facultad, pero que no tendría inconveniente en firmar otros proyectos en un futuro si surge la posibilidad.

Se solicita informe por parte de la Comisión Permanente. Se informan positivamente.

3. **Aprobación, si procede, de solicitudes de propuestas de Asistentes Honorarios para el curso académico 2019/20, remitidas por los departamentos de Educación Artística y Sociología**

El Sr. Decano comunica que estas solicitudes se tratan en estas fechas de manera excepcional, ya que el estado de alarma se decretó justo en el momento en que estaba abierto el plazo de envío de solicitudes por parte de los Departamentos. Ya se aprobaron el resto de solicitudes en una Junta anterior, pero se han recibido dos solicitudes desde los departamentos de Educación Artística y Sociología.

Cede la palabra al Sr. Vicedecano de Estudios y Ordenación Académica, el cual explica que el origen de dichas solicitudes es distinto, ya que el Departamento de Educación Artística sí envió en el plazo estipulado la solicitud, si bien al estar cerrada ya la Facultad, no llegó a registrarse de entrada y no teníamos constancia de la misma.

Por otra parte, el Departamento de Sociología efectuó la solicitud el día 3 de julio, meses después de expirado el plazo, sin que se hubiera reunido previamente el Consejo de Departamento dentro del plazo indicado para este procedimiento, por lo que entendemos que el retraso no está justificado, ya que el último día para la remisión de la documentación fue el 16 de marzo.

Teniendo en cuenta el distinto origen de ambas solicitudes, tanto el Sr. Decano como el Sr. Vicedecano deciden solicitar el informe de forma independiente para cada departamento.

Se solicita aprobación de la solicitud del departamento de Educación Artística. Se aprueba por asentimiento.

A continuación, se somete a aprobación la solicitud del departamento de Sociología. A la vista de los datos aportados, la Comisión Permanente decide desestimar la solicitud por unanimidad.

4. **Planificación del Curso Académico 2020/21.**

El Sr. Decano ha incluido este punto en el orden del día para que la Comisión Permanente tenga conocimiento de la planificación que se ha hecho para el próximo curso académico y de las tomas de decisiones que se han adoptado al respecto, en las que se ha tenido presente en todo momento tanto a la Dirección de todos los departamentos con docencia en el Centro, como a las Coordinaciones de Título, tanto de Grado como de Máster, además de a los representantes de estudiantes.

Asimismo, informa el Sr. Decano que, a pesar de haberse manejado una gran cantidad de información y documentos para adoptar estos acuerdos, el documento que ha servido de base para ello son los Criterios Académicos Específicos válidos para todas las Titulaciones de la Universidad de Sevilla, aprobados en Consejo de Gobierno de fecha 22 de junio de 2020.

A continuación, el Sr. Decano hace un resumen de los puntos más importantes contenidos en estos criterios, y explica que los modelos que se han propuesto se han hecho en base a los espacios que tenemos, cuya capacidad se ha visto muy mermada, y a fin de obtener el máximo de presencialidad posible teniendo en cuenta la situación actual.

Cede la palabra al Sr. Vicedecano de Estudios y Ordenación Académica, quien explica que, efectivamente, en la sesión del Consejo de Gobierno de 22 de abril se aprobaron los Criterios Académicos para la adaptación de las titulaciones oficiales de la Universidad de Sevilla a las exigencias sanitarias causadas por la COVID-19 durante el curso académico 2020/21; unos criterios que toman en consideración tanto las Recomendaciones del Ministerio de Universidades como el Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria en las Universidades de Andalucía. Y de forma trasversal se habrá de estar pendiente de la situación sanitaria y las medidas que se tomen, para lo que se tendrán en cuenta las guías e instrucciones al respecto que elabore el SEPRUS.

Los Criterios aprobados en Consejo de Gobierno plantean la necesidad de realizar una planificación tomando en consideración tres posibles escenarios: 0 (presencial), A (de presencialidad reducida) y B (sin presencialidad); siendo el escenario A el que marcará el inicio del próximo curso, y en el que el nivel de presencialidad vendrá determinado por las características de las enseñanzas e instalaciones de cada Centro. La reducción de presencialidad viene marcada por el mantenimiento de una distancia social de al menos 1,5 metros además de otras normas de seguridad e higiene.

En este sentido hemos de tener en cuenta las dimensiones de nuestra Facultad en la que durante el primer cuatrimestre se imparten 124 asignaturas de Grado (con 1.168 grupos, tanto teóricos como prácticas y de seminario) y 37 asignaturas de Máster. Lo que hace inviable un modelo A con la configuración de los grupos completos; siendo necesario el planteamiento de modelos de rotación:

1. Modelo A1 (rotación del 25%). Cada grupo de estudiantes se divide en 4 subgrupos que asistirán de forma presencial a las sesiones de prácticas previstas en cada asignatura, de forma rotatoria por semanas. En la semana 1 asistirían los subgrupos 1a y 1b; y en la semana 2 asistirían los subgrupos 2a y 2b. El resto de la actividad se podrá realizar de forma no presencial (síncrona y asíncronamente) así como con actividades autónomas del estudiante.

2. Modelo A2 (rotación del 33%). Cada grupo de estudiantes se divide en 3 subgrupos que asistirán cada uno de ellos a una de las tres sesiones presenciales que tendrá cada asignatura. El resto de la actividad se podrá realizar de forma no presencial (síncrona y asíncronamente) así como con actividades autónomas del estudiante.

En las últimas semanas se han venido manteniendo reuniones con Directores de Departamento, Coordinadores de Titulo y representantes de estudiantes para analizar y valorar la planificación del próximo curso. De forma mayoritaria se considera necesario plantear un modelo que permita la máxima presencialidad posible (en el contexto de la Facultad, por sus espacios y configuración de grupos).

El modelo del 33% (A2) se plantea como el más adecuado para planificar el inicio del próximo curso; y se implantará de forma general y coordinada para cada título (no es posible la adopción de variantes por cada asignatura). Un modelo que, para la mayoría de las asignaturas, implica:

a) Tres módulos horarios de carácter presencial, uno por cada uno de los subgrupos de estudiantes.

b) Un módulo de carácter no presencial para cada asignatura.

c) Los subgrupos de estudiantes se configurarán de acuerdo a las instrucciones de la US y coordinados desde la Facultad; pero en todo caso deben ser estables (no es posible la modificación de los subgrupos de curso en función de cada asignatura).

Este modelo de presencialidad reducida implica y requiere una labor especial de coordinación docente para garantizar una respuesta coherente y cohesionada al grupo de estudiantes (que cursa varias materias simultáneamente). En este sentido puede ser de gran valor la labor de las Comisiones de Titulo y en especial la coordinación de los equipos docentes de curso.

Esta información ha sido trasladada (16 de julio) a los Departamentos para facilitar la elaboración de los proyectos docentes y sus planes de contingencia de acuerdo a las indicaciones del Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Se abre un turno de palabra, en el que se tratan cuestiones tales como:

- Fecha aproximada para la remisión por el Centro de los horarios adaptados al modelo de semipresencialidad A. Responde el Sr. Vicedecano que se intentarán enviar dentro del mes de julio o a más tardar a principios de septiembre.
- Solicitud de información sobre si las sesiones van a ser grabadas y si se van remitir instrucciones al respecto. Responde el Sr. Vicedecano que por el momento no están instaladas las cámaras y que no sabemos si al inicio del curso lo estarán. Por otra parte, informa el Sr. Decano, las cámaras serán un recurso más a disposición del profesorado, pero su uso no tendrá carácter obligatorio.
- Reticencia de parte del profesorado al uso de cámaras o a la grabación de las sesiones.
- Formas de distribución de la información teórico-práctica para cada materia en las tres sesiones presenciales del modelo semipresencial A. Responde el Sr. Decano que el Centro sólo da los horarios y los espacios, la forma de organizar y distribuir la docencia queda a la consideración del / la docente.

Una vez respondidas estas cuestiones, prosigue el Sr. Decano, comunicando que será obligatoria la inclusión de un Plan de Contingencia en el Proyecto Docente de cada materia, contemplando todos los escenarios posibles.

Asimismo, se informa que de estos criterios específicos también se desprende la imposibilidad de reprogramación de convocatorias de examen durante el curso 2020/21, tales como las que han ocurrido en las convocatorias oficiales de junio y septiembre del curso 2019/20.

El Sr. Decano hace hincapié en que, durante el próximo curso, la coordinación docente por curso y título será especialmente necesaria, ya que ya han llegado propuestas alternativas por profesorado al modelo de semipresencialidad, para lo cual habrá que poner de acuerdo a todo el equipo docente del grupo afectado para poder tomar este tipo de decisiones.

Por otra parte, informa que todo el alumnado tiene que estar sometido a controles de trazabilidad, dado el potencial riesgo de contagio, por lo que la composición de los subgrupos debe ser permanente. Esto puede conllevar que en el curso académico 2020/21 no se puedan conceder los cambios de grupo que normalmente solicita el alumnado a principios de curso.

Asimismo, comunica que habrá que estar pendientes de las instrucciones que nos pueda facilitar el SEPRUS, ya que pueden ir cambiando en función de la evolución de la pandemia y de las normas estatales o autonómicas que se vayan dictando al efecto.

Por último, el Sr. Decano insiste en que habrá que hacer una intensa labor de concienciación entre el alumnado y el profesorado para que, en caso de manifestar síntomas compatibles con la COVID-19, no se personen en la Facultad, a fin de evitar un potencial riesgo de contagio.

El Sr. Decano solicita el refrendo de las actuaciones del Centro a la Comisión Permanente y les pregunta si las consideran oportunas.

Los/las presentes consideran, en general, que, dada la situación actual de incertidumbre, procede refrendar las propuestas desarrolladas y consensuadas con los diferentes colectivos desde el Centro.

5. Ruegos y preguntas.

El profesor D. Antonio Bernal realiza el ruego de que se eleve solicitud al Vicerrectorado de Ordenación Académica para que se amplíe el plazo para la remisión de los proyectos

docentes al menos hasta el 15 de septiembre, dado que aún no tenemos claro cuándo van a poder disponer de los horarios adaptados a semipresencialidad.

Responde el Sr. Decano que una vez acabe la reunión remitirá la solicitud al Vicerrectorado, para ver si dicho plazo se puede retrasar incluso hasta el 20 de septiembre, si fuera posible.

Se levanta la sesión a las 10:31 horas, de lo cual doy fe como Secretario de la Facultad, en Sevilla, a 22 de julio de 2020.

Vº.Bº.
EL DECANO